

**RESOLUCIÓN DE CONTINUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y CONSULTAS DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCÍO, HOSPITAL VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y CONSULTA DE MUESTRAS, BLOQUES E INFORMES DE BIOPSIAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS HOSPITALES VIRGEN DEL ROCÍO, Y VIRGEN MACARENA DE SEVILLA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA. EXPTE. PA16/2018.**

D<sup>a</sup> Nieves Romero Rodríguez, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultada para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022, y en uso de sus atribuciones.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 01 de julio de 2019 se formaliza con SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A., N.I.F. A27010651 contrato administrativo para la prestación del SERVICIO DE TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTAS DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTA DE MUESTRAS, BLOQUES E INFORMES DE BIOPSIAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS HOSPITALES VIRGEN DEL ROCIO, Y VIRGEN MACARENA DE SEVILLA y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO. El precio del contrato se fijó en la cantidad de 1.403.459,89 € (IVA incluido), y por una duración de 48 meses, contados a partir del 01 de julio de 2019.

**SEGUNDO.-** La cláusula 2.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado contrato, así como el apartado 8 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que “ Los servicios tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias, que sean aplicables y salvo las excepciones previstas en el mencionado art 29 apartado 4º de la LCSP..... “

**TERCERO.** Tras varias prórrogas actualmente, el servicio se encuentra prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2025, habiendo alcanzado el límite máximo de duración permitido en el contrato, subsistiendo la necesidad ineludible de garantizar su continuidad para el normal funcionamiento de los hospitales. Por tanto, mediante la presente, se considera imprescindible autorizar la continuidad de la prestación del servicio del suministro, por razones de interés público, desde el 1 de enero de 2026 y hasta la formalización del nuevo expediente 84/2024.

**CUARTO -** El precio mensual que la Central Provincial de Compras de Sevilla se obliga a abonar al contratista es de 29.752,07 (IVA excluido)

Por lo expuesto anteriormente

Hospital Universitario Virgen del Rocío  
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		11/10/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJADRM6HKF3FU7T6KGCDLADFQPK9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVE

**Primero.**– Acordar la continuidad de la prestación por interés público, del contrato suscrito con la entidad SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A., correspondiente al expediente PA 16/2018 relativo al SERVICIO DE TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTAS DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y TRASLADO, DEPOSITO, CUSTODIA Y CONSULTA DE MUESTRAS, BLOQUES E INFORMES DE BIOPSIAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LOS HOSPITALES VIRGEN DEL ROCIO, Y VIRGEN MACARENA DE SEVILLA y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, CON IMPACTO MEDIOAMBIENTAL REDUCIDO desde el 1 de enero de 2026 y hasta la formalización del nuevo expediente PA 84/2024, en atención al interés público derivado de la necesidad de asegurar la prestación del servicio, toda vez que, sigue existiendo la necesidad ineludible de dar continuidad a este servicio esencial para el normal funcionamiento de los Centros.

Dicha continuación se efectuará bajo las mismas condiciones contractuales inicialmente pactadas.

**Segundo.**– El importe mensual estimado de la prestación del servicio asciende a 29.752,07 € (IVA excluido).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Sevilla, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO**

Central Provincial de Compras de Sevilla

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		11/10/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJADRM6HKF3FU7T6KGCGLADFQPK9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	